



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



**Expediente 12/05/34378**

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Superior que dispone realizar un acto de conmemoración a Agustín Tosco al cumplirse treinta años de su fallecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 245/97, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades dispuso designar con el nombre de Agustín Tosco el hasta entonces denominado Módulo C, hoy sede de la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou", del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon" y de la Escuela de Bibliotecología;

Que tal designación valora en la figura de Agustín Tosco, virtudes poco comunes como, una conducta de lucha y una constancia inquebrantables, atención solidaria ante los conflictos de todos los sectores sociales y, sobre todo, una natural humildad y sencillez, debido a las cuales marcó un hito en la historia del gremialismo argentino y llegó a constituirse en un modelo político cuyas proyecciones trascendieron ampliamente el ámbito sindical y el propio espacio de la provincia y del país;

Que la placa que se inaugura en dicho Pabellón a treinta años de su fallecimiento, constituye una nueva marca que rescata la memoria de Agustín Tosco para futuras generaciones;

Que en sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2005, sobre tablas y por unanimidad, se aprobó adherir al citado homenaje; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ART. 1º) ADHERIR al homenaje a Agustín Tosco** dispuesto por el H. Consejo Superior a treinta años de su fallecimiento.

**ART. 2º) ENCARGAR** al Decanato se disponga todo el apoyo requerido a la Facultad para el mejor desarrollo del respectivo acto del homenaje.

**ART. 3º)** Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

**R E S O L U C I O N** Nro.: 556  
rep./laz.

LIC. SOFÍA ACUÑA  
Secretaría Académica  
Facultad de Filosofía y Humanidades

Mgr. LILIANA ACUÑA de ZAPIOLA  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades